

CARTA DE SERVICIOS
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CACHI - DR. ARNE HOYGAARD
ÁREA OPERATIVA XXVII

AÑO 2.012

El Hospital San José de Cachi tiene bajo responsabilidad sanitaria una población aproximada de 7.419 habitantes, dando Cobertura a los habitantes de Cachi y a sus respectivos parajes a través de la modalidad de atención en Puestos Fijos, Puestos Sanitarios y Centros de Salud; territorio comprendido en 5347 Km² con una Densidad de Población de 1,38 hab. / Km². Además se asiste a la población que es referida desde los Hospitales de La Poma, Seclantás y Molinos como así también a turistas y a diversos eventos (Fiestas Patronales, Patrias, Eventos Deportivos).

Identificación del organismo: Hospital Público de Nivel III de la Red de Servicios del M.S.P. de Salta.

Denominación: Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard – Área Operativa XXVII - Cachi.

“Responsables de la elaboración y gestión de la carta de servicios:

- Gerente General: Dr. Luis Héctor Fochi-
- Gerente de Atención de las Personas: Dr. Juan Carlos Díaz-
- Gerente Sanitario: Dr. Luis Guillermo Boggio-
- Gerente Administrativo: Sr. Miguel Reinoso-

Dirección: Benjamín Zorrilla s/nº - Cachi – Salta.

Teléfonos: Conmutador: 03868-491085; Fax: 03868 – 491038.

E-mail: hospitalcachi@yahoo.com.ar

Horarios de Atención al Cliente:

Hospital Base:

- Consultorio Externo: Lunes a Viernes de 09.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs.
- Servicio de Guardia: Lunes a Domingo las 24 hs.

Catálogo de Prestaciones - Atención en:

1. Consulta Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Medicina Familiar, Cardiología, Pediatría.
2. Consulta Odontológica: prevención, educación, obturación, endodoncia, exodoncia, cirugía, prótesis.
3. Consulta Nutricional.
4. Internación.
5. Urgencias: Medicina General.
6. Atención Primaria de la Salud: Control de estado nutricional, Inmunizaciones, educación para la salud, vigilancia epidemiológica.
7. Atención Médica Domiciliaria a solicitud según caso y/o paciente.

Prestaciones Complementarias:

1. Enfermería.
2. Rehabilitación: Fisioterapia y Kinesioterapia.
3. Diagnóstico por Imágenes: Radiología (Radiografías Directas); Ecografías Abdominal, Toco Ginecológica, Obstétrica.
4. Laboratorio Bioquímico (Análisis Clínico y Bacteriológico).

HOSPITAL SAN JOSÉ DE CACHI – DR. ARNE HOYGAARD – ÁREA OPERATIVA XXVII – MSP –SALTA.

DOM.: BENJAMIN ZORRILLA S/Nº - TELEFONO: 03868-491085; FAX: 03868-491038

E-mail: hospitalcachi@yahoo.com.ar

ES COPIA

5. Papanicolau (toma de muestras).
6. Electrocardiograma.
7. Docencia Universitaria.
8. Docencia no Universitaria.
9. Investigación.

Servicios Administrativos

1. Gerencia Administrativa.
2. Jefatura de Personal.
3. Servicios Generales.
4. Mantenimiento.

Centros de Salud:

1. Centro de Salud Payogasta: Medicina General, Odontología, Enfermería, cuenta con Ambulancia, tiene dos camas para Internación Transitoria y/o observación previa a derivación al Hospital Base.
2. Centro de Salud Palermo Oeste: Medicina General. Con atención Odontológica programada para los días miércoles (el Profesional se traslada desde el Hospital Base). Enfermería, Ambulancia, tiene dos camas para Internación Transitoria y/o observación previa a derivación al Hospital Base.

Puestos Sanitarios:

Ofrecen servicios de atención por Enfermería en forma permanente; la atención Médica y Odontológica se realiza en forma periódica y programada según cronograma de Primer Nivel de Atención Local.

Ubicados en las siguientes Localidades:

- 1) Cachi Adentro, 2) San José (con sillón odontológico), 3) La Paya, 4) Amblayo (con sillón odontológico), 5) Isonza, 6) Tonco, 7) Barrio Luján y 8) Cerro Negro del Tirao.

Puestos Fijos:

Atención por Enfermería y Médico en forma periódica y programada según cronograma. Ubicados en las siguientes zonas rurales:

- 1) Rancagua (Escuela), 2) Puerta de la Paya (casa de familia), 3) El Colte (Escuela), 4) Las Trancas (Escuela), 5) Las Pailas (Centro Vecinal), 6) Buena Vista I y II (Escuelas), 7) Cortadera (Escuela) y 8) Cerro Negro de las Tejadas (Escuela), 9) Piul.

Urgencias y/o Emergencias: Atención por Guardia.

- Lunes a Domingo las 24 hs.

El Médico a cargo de la Guardia realiza interconsultas con las diferentes especialidades no disponibles en el Hospital cuando se supera el nivel y capacidad de resolución de la Institución, ante la necesidad de derivaciones de casos a centros de mayor complejidad de atención, siendo la evacuación del paciente por vía terrestre y/o aérea, cuando así se requiere, previa coordinación con el SAMEC, según el caso ya sea por Urgencia y/o Emergencia Médica.



Internación por Guardia y Consultorio Externo:

El Hospital cuenta con 39 camas para la internación en las siguientes especialidades:

- Clínica Médica.
- Cirugía General.
- Odontología.
- Pediatría.
- Obstetricia.

Se realiza la evolución, pase y revista de Sala con actualización de historias clínicas de 08.00 hs. a 09.00 hs. diariamente.

Servicio de Bioquímica:

Se realizan análisis clínicos y bacteriológicos solicitados en consulta externa, internado y urgencias de guardia.

- Horario de lunes a viernes de 07,00 a 22,00 hs.
- Sábados, domingos y feriados se cubre el Servicio con Guardia Pasiva para la atención de Urgencias.

Servicio de Enfermería:

- Servicio de Enfermería las 24 hs. en Guardia e Internado; en Horario de Consulta Externa el Servicio realiza el control de signos vitales a pacientes previa a la Atención Médica.
- Inmunizaciones.
- Servicio de Enfermería en Puestos Sanitarios y Centros de Salud.

Servicio de Rehabilitación:

- El Hospital dispone de Fisioterapeuta para rehabilitación, tanto en internación como también por consultorio externo.

Servicio de Farmacia:

- Durante la internación, el Hospital provee en forma gratuita de la medicación prescrita por su médico, respetando el vademécum provincial.
- Realiza entrega de medicamentos a pacientes asistidos por consultorio externo, en puestos sanitarios y centros de salud.

Servicio Nutricional:

- Preparación de dietas para pacientes por consultorio externo e internado.
- Recuperación y tratamiento nutricional.

Fines de la Organización:

Trabajar bajo la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

1. Atender a la población bajo responsabilidad sanitaria asignada, con acciones de promoción y prevención, asistencia y rehabilitación en salud.
2. Asegurar el traslado de los pacientes que requieran mayor complejidad para su atención ya sea por Interconsulta y/o Referencia.
3. Realizar acciones básicas tendientes a preservar el saneamiento ambiental (TSB, DSE, Agua potable, etc.)

Solicitud de Turnos para la Atención:

Se realizarán en Admisión donde se encuentra el Departamento de Estadística y Arancelamiento. Los Turnos se solicitan en forma personal o por los teléfonos antes citados. Se requerirán los siguientes datos:

- N° de Documento de identidad.
- Apellidos y Nombres.
- Fecha de Nacimiento.
- Obra Social, Mutual o Seguro de Salud.
- Ultimo Recibo de Cobro.

Horario de atención para la asignación de turnos:

De 07.00 a 09.00 hs. y de 14.00 a 16.00 hs.

El paciente podrá elegir el Médico para su atención o se le sugerirá el especialista disponible de adecuado a su necesidad.

Horario de Visitas:

- El horario de visitas está establecido de 09.00 a 21.00 hs., podrán acceder a la habitación del paciente dos personas como máximo.
- No es conveniente la visita al Internado por niños menores de 12 años, en caso de aislamiento se respetará el horario establecido por el equipo asistencial.

Participación de los Ciudadanos

Sistema de Reclamos, Quejas y Sugerencias:

- Se encuentra a disposición del paciente el libro de reclamos quejas, sugerencias y felicitaciones. Si desea hacer llegar sus inquietudes, podrá hacerlo por carta al Hospital de Cachi Dr. Arne Hoygaard- Calle Dr. Benjamín Zorrilla s/nº- Cachi, C.P.: A 4.417 BCG - Cachi, Salta- o por Teléfono 03868491085 / Fax 03868491038, correo electrónico hospitalcachi@yahoo.com.ar, es nuestra intención responderle en 48 a 72 hs.

- Las respuestas partirán del grupo Gerencial, Jefes de Programas y Sectores, quienes se reúnen para analizar el planteo presentado, elaborar una respuesta y tomar medidas tendientes a mejorar la calidad de atención al cliente.

Hospital Escuela:

- En el Hospital se realiza la Pasantía Rural de los alumnos del 7° año de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Fundación Favaloro y Universidad de El Salvador de Buenos Aires, como así también la Rotación de los Médicos del último año de las Residencias en distintas especialidades del Ministerio de Salud Pública. De la Universidad Nacional de Salta, de la Licenciatura de Nutrición, se reciben Pasantes.

Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil:

- Tiene por finalidad realizar el análisis de los casos y la situación materno infantil con el propósito de establecer medidas correctivas y pautas laborales tendientes a mejorar las decisiones y conducta que surgen del estudio del caso.

Compromiso de Calidad:

A fin de poder comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos antes señalados, se establecen los siguientes Indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados:

- Auditorías de Historias Clínicas.
- Auditoría de admisión.
- Auditoría de hojas de referencias.
- Estancia media.
- Demora desde la admisión hasta ser atendidos.
- Datos relativos a las sugerencias y reclamaciones efectuadas por los ciudadanos.
- Cursos de Pre Ronda de APS.

Referencias Normativas:

- Principios sobre el Plan Provincial de Salud, Ley Provincial N° 6841/97.
- Misiones y Funciones del Nivel Gerencial por Resolución N° 507 D/97.
- Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, Ley N° 7678.
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, Decreto N° 4118.

DERECHOS DEL PACIENTE EN EL HOSPITAL PÚBLICO:

1. El Hospital es para todos, cualquier habitante tiene derecho a la atención médica, ésta no es un regalo o un favor, es un derecho.
2. Todo paciente tiene derecho a ser correcta y totalmente informado por los médicos y todo el personal sobre el modo y los medios para solucionar el problema que los aqueja.
3. Todo paciente tiene derecho a una internación digna, respetuosa y privada.
4. Todo niño tiene derecho a estar con su madre o familiar directo durante su internación en el hospital.
5. Todos los pacientes tienen derecho a exigir la menor espera posible en inscripción, atención por consultorio y demás servicios.
6. Todo paciente tiene el derecho de conocer el diagnóstico, tratamiento y práctica que le será instituido en el hospital.
7. Todo paciente tiene el derecho a ser considerado el centro del problema de salud y a recibir, por ende, un trato privilegiado, respetuoso y amable.
8. Todo paciente o consultante tiene derecho a conocer el funcionamiento de su servicio de salud.
9. Todo paciente tiene derecho a que su curación no afecte su economía privada.
10. Todo paciente tiene derecho dentro del hospital a que se respete su vida normal (horarios, comidas, visitas, reposo, entretenimiento e higiene).

DEBERES DEL PACIENTE EN EL HOSPITAL PÚBLICO:

1. Deber de colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en la institución pública.
2. Debe tratar con el máximo respeto al personal de la institución sanitaria, a los otros enfermos y a sus acompañantes.
3. Puede solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas).
4. Deben conocer el nombre de su médico.
5. Debe cuidar la institución y de colaborar con el mantenimiento de la habitabilidad del Hospital.
6. Debe firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación de los métodos del tratamiento.
7. Debe responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema de salud.
8. Debe exigir que se cumplan sus derechos.

S NUESTRO DEBER ESTAR AL SERVICIO DE VUESTRA SALUD, LO CUAL NOS HACE SENTIR TILES, ESTE HOSPITAL ES VUESTRA Y NUESTRA CASA, QUERERLO Y CUIDARLO ES QUERERNOS CUIDARNOS.